para que este entendido dello y se le suplique
en esta atencion no escuse de no bestar a esta v.ª
pues por causa suya no a dexo de pagar. supuesto
que tiempo que tubo de dar para ello cumplio con
su obligacion y ustedes pacto lo agan los S.res an
dres muñoz pon. y Ju.º lopez de vivanco —

memorial sacado

Vio seun memorial de gastos de p.º de oliva mayor
domo de doscientos y cinq.ta y dos reales certificado
de por los S.res contadores y se le bio —

memorial

Vio se otro memorial del dho mayor domo de sesen
ta y ocho reales y m.º se remitio a contadores —

Libranca al mayordomo de 70 dl de la bula — sacada

La villa m.do librar a p.º de oliva mayor domo desta
villa setenta reales que se an gastado de la cion diuion
y de los pachos del dinero que se remitio a murcia de lo
procedido de la bula de la s.ta cruzada de la predica
cion de este año que con esta tomada la razon se le
pagaran en quenta en las que diere de su cargo

Libranca a Ju.º rodrigues portero de 106 dl

La villa m.do librar a Ju.º rodrigues su portero ciento
y seis reales con que quedo pagado de su salario hasta
fin de junio deste año en p.º de oliva su mayordomo —

Salada

Libranca a p.º de oliva de 600 dl — sacado

La villa = dixo que por quanto a p.º de oliva su
mayordomo en las quentas que se le estan tomando se
le cargan seis cientos reales que gines lardin deposi
tario que fue de los propios desta villa en cuya partida
y cantidad el dho mayordomo no a tenido que ber
antes bien parece que el s.r tomas lardin como comisa
rio que fue tomo esta cantidad la qual se remitio
a madrid para sacar el privilegio que su mag.d con
cedio a esta v.ª de la venta de ser vas rexidos por tan
to se acordo se le libre al dho mayordomo la dha canti
dad para que con ella se les cargue del cargo que
de ella se le a hecho —

La villa m.do librar en p.º de oliva su mayordomo